



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN
ESPECTROFLUORÍMETRO, PARA LA MEDIDA DE LAS
PROPIEDADES FLUORESCENCIA Y FOSFORESCENCIA**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PA BU 413054**



ÍNDICE

1.- OBJETO

2.- DESCRIPCIÓN

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

4.- ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN

6.- PRECIO

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE

8.- MONTAJE E INSTALACIÓN

9.- DOCUMENTACIÓN

**10.- GARANTÍAS DE LOS SUMINISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL
SERVICIO**

11.- PENALIZACIONES

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es la descripción de las características y condiciones técnicas que regirán la licitación para la adquisición de un espectrofluorímetro, para el Laboratorio de Calidad de la Fábrica de Papel de Burgos.

2.- DESCRIPCIÓN

El equipo objeto de la adquisición se basará en un dispositivo, compuesto por los siguientes elementos:

1. Espectrofluorímetro de luminiscencia, con capacidad de medida de fluorescencia y fosforescencia, que poseerá las siguientes características:
 - Fuente pulsada de xenón.
 - En la medida de fosforescencia deben poder variarse los parámetros *delay time* y *gate time*.
 - Rango de excitación mínimo: 200 a 800 nm.
 - Rango de emisión mínimo: 200 a 900 nm.
 - Exactitud en la longitud de onda ± 1 nm o mejor.
 - Reproducibilidad de la longitud de onda: $\pm 0,5$ nm o mejor.
 - Relación señal ruido 750: 1 o mejor.
 - Filtros de excitación estándar incluidos: como mínimo de 290, 350 y 530 nm.
 - Filtros de emisión estándar incluidos: como mínimo de 320, 430 y 515 nm.
2. Accesorios para la medida de muestras sólidas (como polvo o fibras).
3. Patrón para la verificación del correcto estado del equipo (puede ser de control de la relación señal/ruido, o un patrón de fluorescencia certificado).
4. Software para el manejo del equipo, así como PC de control de última generación, con monitor, sistema operativo Windows 10, con una RAM mínima de 32 GB y disco duro de 1 TB.

Los equipos deberán cumplir y adaptarse a todo lo legislado, tanto en España como en la Unión Europea, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene en el Trabajo. Para ello, el suministrador de los equipos deberá aportar el certificado de Declaración CE de Conformidad y debe proporcionar un equipo seguro con arreglo al RD 1215/97.



3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

Este espectrofluorímetro es necesario para determinar la fluorescencia y fosforescencia de papel y elementos de seguridad de uso en nuestra fábrica, como son por ejemplo las fibrillas de seguridad o el pigmento fosforescente.

El equipo de medida que se pretende adquirir va a sustituir al equipo de Perkin Elmer modelo LS 55 en uso actualmente, que se encuentra en situación de obsolescencia.

4.- ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se realizará un solo envío para el suministro de todos los equipos necesarios.

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN

El suministro, que se entiende llave en mano, incluirá:

- El transporte de los equipos y materiales hasta los locales de Fábrica de Papel de Burgos, de la FNMT-RCM.
- El traslado y el montaje de los equipos a su emplazamiento definitivo.
- La instalación y la puesta en marcha de los equipos, así como la primera verificación. La instalación incluirá los diversos fluidos necesarios y las conexiones oportunas.
- La formación necesaria para el personal del Laboratorio en el manejo del equipo y el software.
- La documentación indicada en el apartado 9.

6.- PRECIO

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE

El plazo para el suministro del equipamiento se sitúa en un máximo de 16 semanas a partir de la contratación. En este periodo se incluye la instalación del equipo y la formación necesaria de los trabajadores.

La entrega del equipamiento se realizará en la Fábrica de Papel de Seguridad de la FNMT-RCM, sita en la avda. Costa Rica, en Burgos.

8.- MONTAJE E INSTALACIÓN.

Las actividades de montaje e instalación, así como la formación básica en el manejo del equipo, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, que deberá realizar las siguientes actuaciones:

- » Montaje mecánico y eléctrico del equipo.
- » Instalación del PC de control, así como del software necesario para el manejo del equipo.
- » Puesta en marcha y realización de las pruebas necesarias hasta el perfecto funcionamiento del equipo.
- » Formación necesaria para el personal del Laboratorio.

El adjudicatario desarrollará las actualizaciones de software necesarias para el correcto funcionamiento de los nuevos módulos.

9.- DOCUMENTACIÓN

El adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación, traducida al español:

- » Manual con la descripción técnica del equipamiento.
- » Manuales de operación, mantenimiento, configuración de equipos y aplicaciones incluidas por el fabricante.

10.- GARANTÍAS DE LOS SUMINISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO

Se incluirá una garantía de dos años, que cubrirá la mano de obra de las piezas y elementos incorporados, con reemplazo del equipo en caso de fallo reiterado.

El tiempo máximo entre la comunicación de la incidencia por la FNMT-RCM hasta la resolución de la misma, será de 30 días laborables.

El período de garantía comenzará una vez certificada la recepción definitiva del equipo y las actuaciones incluidas en el punto 8 de este pliego.

Será imprescindible que la empresa suministradora disponga de Servicio Técnico en España.

11.- PENALIZACIONES

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Para cualquier aclaración sobre el presente documento, la persona de contacto responsable en la FNMT-RCM será María Jesús Gómez Estella.

Teléfono fijo: 947 46 21 35
Teléfono móvil: 659 755 785
Correo electrónico: mjgomez@fnmt.es

Burgos, 30 de agosto 2023

Fdo.: Juan Manuel Franco
Director Fábrica de Papel

Fdo.: María Jesús Gómez Estella
Jefa de Área Laboratorio